

Guía para los Beneficiarios de Asistencia Financiera Federal Acerca del Título VI, Prohibición de Discriminación por Nacionalidad de Origen, en Relación a Personas con Dominio Limitado del Inglés

Antecedentes

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ejecutivo 13166, “*Mejora del acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés*” (11 de agosto de 2000), el Departamento de Seguridad Nacional (*Department of Homeland Security*, DHS) ha redactado una guía destinada a los organismos beneficiarios de asistencia financiera federal, la cual detalla cómo proporcionar acceso práctico a los beneficiarios finales de los servicios y solicitantes con dominio limitado del inglés (*Limited English Proficiency*; LEP). La guía del Departamento tomó como modelo una guía similar publicada por el Departamento de Justicia en el año 2002. La guía no tiene carácter de reglamentación vinculante, sino que ofrece una explicación de los requisitos reglamentarios. En efecto, la guía explica que, en determinadas circunstancias, no garantizar que las personas con LEP puedan participar o beneficiarse efectivamente de los programas y actividades subvencionados federalmente, podría constituir una violación de la prohibición de la práctica de discriminación sobre la base de la nacionalidad de origen, de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (Título VI) y con las reglamentaciones de aplicación del Departamento.

Consideraciones generales de la Guía LEP del DHS

I. Introducción

Proporciona el contexto general de las personas con LEP en EE.UU. y la necesidad de brindarles acceso práctico a los servicios gubernamentales subvencionados.

II. Autoridad legal

Analiza el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el fallo de la Corte Suprema en el caso *Lau contra Nichols*, y el Decreto Ejecutivo 13166.

III. ¿Quiénes están incluidos?

Proporciona ejemplos de los organismos beneficiarios del Departamento de Seguridad Nacional:

- a. Departamentos de bomberos estatales y locales;
- b. Departamentos de policía estatales y locales;
- c. Agencias de control de emergencias estatales y locales;
- d. Gobiernos estatales y locales, así como determinadas organizaciones privadas sin fines de lucro que reúnen los requisitos, cuando reciben asistencia de conformidad con una declaración presidencial de situación de catástrofe o emergencia;
- e. Determinadas agencias sin fines de lucro que reciben subvención de conformidad con el Programa de Alimentos y Vivienda de Emergencia;
- f. Autoridades de transporte público;

- g. Grupos de Respuesta a Emergencias Comunitarias (CERT, siglas en inglés) que conducen entrenamiento y demás actividades para mejorar la preparación ante situaciones de emergencia de personas, comunidades, familias y lugares de trabajo;
- h. Prisiones y centros de detención que albergan detenidos del Servicio de Inmigración y Aduanas;
- i. Programas de seguridad de la Guardia Costera para navegación asistida;
- j. Entidades que reciben capacitación especializada a través del Centro de Capacitación para el Cumplimiento de las Leyes Federales (*Federal Law Enforcement Training Center*; FLETC);
- k. Autobuses interurbanos; y
- l. Departamentos de Vehículos Motores estatales.

IV. ¿Quién es considerada una persona con dominio limitado del inglés?

Explica el concepto de "dominio limitado del inglés" y proporciona ejemplos.

V. ¿Cómo determina un beneficiario el grado de obligación que le compete en cuanto a la entrega de servicios LEP?

Evalúa el análisis de los 4 factores que los beneficiarios pueden usar para determinar qué servicios lingüísticos se requieren:

- 1) El número o proporción de personas con LEP que reúnen las condiciones para recibir el servicio o que probablemente necesitarán recibirlo del programa o beneficiario
- 2) La frecuencia con la cual las personas con LEP entran en contacto con el programa
- 3) La índole e importancia que reviste el programa, actividad o servicio proporcionado por el programa en la vida de las personas
- 4) Los recursos disponibles a los organismos beneficiarios y beneficiarios finales, y los costos

VI. Selección de los servicios de asistencia lingüística

Explica que los organismos beneficiarios disponen de dos formas principales de proporcionar los servicios lingüísticos —en forma oral o escrita— e incluye los factores que se deben considerar para la selección de los servicios, tales como la competencia profesional de los intérpretes.

VII. Elementos de un plan práctico para la asistencia lingüística de las personas con LEP

Explica que, tras completar el análisis de los 4 factores y decidir qué servicios lingüísticos son adecuados, un beneficiario debe desarrollar una política y un plan de implementación para abordar las necesidades identificadas de la población LEP a la que prestan servicios. Esta sección también menciona las áreas que podrían ser incluidas en el plan LEP del beneficiario.

VIII. Cumplimiento voluntario

Explica el objetivo de lograr un cumplimiento voluntario y los mecanismos de cumplimiento.

IX. Aplicación a tipos específicos de beneficiarios

Explica que todos los beneficiarios de la asistencia financiera federal del Departamento deben satisfacer el requisito de tomar las medidas razonables para garantizar el acceso conveniente de las personas con LEP a programas y actividades. Además, esta sección establece que, en las áreas de planificación y respuesta a emergencias, salud y seguridad, y operaciones de personal de la ley —en las que existen más probabilidades de consecuencias más graves si no se proporciona asistencia lingüística—, el Departamento investigará a fondo si los beneficiarios adoptaron las medidas razonables para asegurar acceso práctico a las personas con LEP.

Información de contacto:

Por correo postal o teléfono:

Office for Civil Rights and Civil Liberties
U.S. Department of Homeland Security
Building 410, Mail Stop #190
Washington, DC 20528

Teléfono: 202-401-1474
Sin cargo: 1-866-644-8360
TTY (para personas con dificultades auditivas): 202-401-0470
TTY sin cargo: 1-866-644-8361
Fax: 202-401-4708

Por correo electrónico: crcl@dhs.gov